



**REQUISITO.**— Un uso consuetudinario deben justificar los solicitantes de un Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios (ECMPO).

## Pescadores acusan arbitrariedades En Chiloé: Ley Lafkenche enfrenta a comunidades que compartían espacios costeros

SOLEDAD NEIRA FARIÁS

“No podemos permitir que nuestros vecinos, amigos, que se criaron juntos, que jugaron juntos en la playa, hoy se vayan enemistados. Lamento que por una ley tengamos que estar peleados, vecinos incluso de una misma comunidad. No es justo (...). Hay conflictos sociales graves y esta situación va a continuar”, afirmó Javier Cruchet, representante del municipio de Quellón, ante la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC) de Los Lagos.

Una acalorada y concurrida sesión, de más de seis horas, revisó cinco solicitudes de Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios (ECMPO) presentadas al amparo de la Ley 20.249, más conocida como Lafkenche (“gente del mar”, en mapudungún).

Cuatro fueron rechazadas y una quinta no logró quorum para rechazarla, por lo que opera el “silencio administrativo positivo”, remarcó el presidente de la comisión, el gobernador regional Patricio Vallespín, lo que en la práctica significa que podría ser aprobada “por secretaría”.

La sesión fue pausada en más de una ocasión, “para revisar la legislación”, confirmando con ello la desinformación y confusión en torno a la norma que, en gran parte, debe la controversia que la rodea a solicitudes por hasta cientos de miles de hectáreas reclamadas, por grupos “que muchas veces ni siquiera son conocidos por las comuni-

dades”, dice la investigadora Mariela Núñez. Son entre 2,8 millones y 3,5 millones de hectáreas las que se han solicitado desde 2010, pero solo se ha otorgado cerca del 5%.

Los Lagos es la región con mayor número de solicitudes: 78. Han sido aprobadas 30, por un total de 173.119 hectáreas, y “solo en cuatro se han registrado conflictos con otros sectores”, asegura Vallespín.

La efervescencia y la preocupación que genera el tema, hizo que la sesión de este viernes se repletara de público, con alta presencia de dirigentes de comunidades indígenas, de la pesca artesanal o trabajadores de la industria del salmón y de los mitílidos, entre otros, muchos de los cuales intervinieron en la discusión, evidenciando un severo antagonismo incluso entre parientes.

De hecho, hay a lo menos cuatro acciones judiciales por situaciones que podrían revestir el carácter de delito, según sus denunciantes, y en las que están enfrentados titulares de ECMPO y pescadores.

“Estamos a la voluntad de los señores peñis (hermanos en mapudungún), no podemos trabajar”, señaló el dirigente de Quellón, Marcos Salas, refiriéndose a integrantes de comunidades de esos ECMPO.

“Llevamos 19 años tratando de conseguir que nos construyan una caleta, tenemos que desembarcar a pura playa”, se quejó el pescador Héctor Morales.